



Acta del Comité de Información del Fideicomiso Público denominado ProMéxico

celebrada el día 27 de marzo de 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del veintisiete de marzo del dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Fideicomiso Público considerado como Entidad Paraestatal, denominado ProMéxico, ubicada en el piso nueve norte del edificio que se localiza en la calle de Camino a Santa Teresa número mil seiscientos setenta y nueve, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal cero, diecinueve, cero, cero, las siguientes personas integrantes del Comité en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: Licenciado Daln González Saldierna, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios Generales, Presidente Suplente del Comité de Información; Licenciado Arturo A. Dager Gómez, Titular la Unidad de Enlace; Licenciado Francisco Guerrero Piñera, Titular del Órgano Interno de Control en ProMéxico; Licenciada Lorena Valadez Mejía, Directora de Transparencia, Unidad de Enlace y Asesoría Jurídica y Secretaria Técnica del Comité de Información de ProMéxico, C. Rosendo Nicolás Arcos Acosta, Encargado de Archivo, y como Invitados, el Lic. José de Jesús Rosete García, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en ProMéxico, el Licenciado Salvador Quezada Otañez y la C. Ana Isabel Trueba Gallegos, Personal de Apoyo en la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten initials and signatures at the bottom right]



-2-

ORDEN DEL DÍA: 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. 2.- Aprobación del Orden del Día. 3.- Aprobación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria del Comité de Información, celebrada el 09 de marzo de 2015. 4.-Aprobación de las versiones públicas de los documentos presentados por la Coordinación General de Comunicación e Imagen, referente a la solicitud de acceso con número de folio 1011000001315. 5.- Aprobación del escrito de manifestaciones y alegatos del Recurso de Revisión con número de expediente RDA 1229/15, correspondiente a la solicitud de información con número de folio 1011000003015. 6.- Asuntos Generales.

1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.- El licenciado Daln González Saldierna como Presidente Suplente del Comité, en apego a lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, manifestó la existencia del Quórum.

2.- Aprobación del Orden del Día.- El licenciado Daln González Saldierna sometió a aprobación el Orden del Día con los puntos a tratar, no habiendo objeción, los asistentes adoptaron por unanimidad el siguiente punto de:

ACUERDO CI/27MAR/001/15

Los integrantes del Comité de Información aprueban el Orden del Día en los términos propuestos por el Presidente.

3.- Aprobación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria del Comité de Información, celebrada el 09 de marzo de 2015.- El licenciado Daln González Saldierna sometió a la consideración de los presentes el Acta



correspondiente a la sesión ordinaria del Comité de Información, celebrada el 09 marzo de 2015, misma que fue firmada por los integrantes de este Comité en tiempo y forma para atención de los asuntos revisados en la sesión, por lo que adoptaron por unanimidad el siguiente:-----

----- ACUERDO CI/27MAR/002/15 -----

Los integrantes del Comité de Información aprueban el Acta correspondiente a la sesión ordinaria del Comité de Información, celebrada el 09 de marzo de 2015.-----

4.- Aprobación de las versiones públicas de los documentos presentados por la Coordinación General de Comunicación e Imagen, referente a la solicitud de acceso con número de folio 1011000001315.- Al respecto, el licenciado Daln González Saldierna presentó a los integrantes del Comité de Información la versión pública de los documentos entregados a la Unidad de Enlace por la Coordinación General de Comunicación e Imagen en respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 1011000001315, lo anterior con la finalidad de someter ante los integrantes de ése H. Órgano Colegiado la aprobación de dichas versiones públicas.-----

Sobre el particular, el licenciado Francisco Guerrero Piñera, Titular del Órgano Interno de Control en ProMéxico; manifestó que tras realizar la revisión de la versión pública de los correos electrónicos proporcionados por la GGCI, se advierte que dichos documentos no cumplen con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable en materia. En este orden de ideas, el Titular del Órgano Interno de Control en ProMéxico; propuso a los demás integrantes del



Comité de Información transmitir a la Coordinación General de Comunicación e Imagen a través de la Unidad de Enlace entre otras las siguientes recomendaciones: -----

1. *Datos adjuntos de los correos electrónicos.*-----

Se advierte que existen varios correos electrónicos que contienen datos adjuntos, y éstos no se incluyen en la versión pública. Esto podría dar pauta a la interposición de un recurso de revisión, en virtud de que los datos adjuntos forman parte de los correos electrónicos y sin embargo no se incluyen. La información no es completa.-----

2. *Testado de nombres de personas y empresas.*-----

Con relación al testado de nombres de personas y empresas (ajenas a ProMéxico), se advierte que en unos casos fueron testados, y en otros no. Se recomienda uniformizar el criterio.-----

3. *Testado de información sin fundamento legal*-----

Se encontraron palabras testadas sin incluir el fundamento legal por el cual no se muestran. En todos los casos se debe incluir éste.-----

4. *Correos incompletos*-----

Pareciera que hay correos incompletos en la versión pública. Aparentemente no muestran un orden progresivo.-----

Asimismo, y por lo que respecta a "...Copia de los oficios firmados por el Titular de la Coordinación General de Comunicación e Imagen (CGCI) durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2014.", proporcionados por la Coordinación General de Comunicación e Imagen como respuesta al punto B, de la solicitud de-----

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten marks and signatures]



acceso a la información con número de folio 1011000001315. El licenciado Francisco Guerrero Piñera, Titular del Órgano Interno de Control en ProMéxico, advierto lo siguiente: -----

Con relación a los oficios: -----

1. *Aparente falta de oficios*-----

Pareciera que faltan oficios ya que hay saltos en el número progresivo de los de oficios, puede ser que sean cancelados los mismos, o que se justifique por qué no están.-----

2. *Algunos oficios están repetidos.*-----

Justificar la razón por la cual se incluyeron e indicar si es necesario conservarlos.-----

Por su parte, el licenciado Arturo A. Dager Gómez, Titular la Unidad de Enlace; expresó que la Unidad de Enlace también detectó que la información contenida en la versión pública de los correos electrónicos, vinculados a la consulta del solicitante referente a la solicitud con número de folio 1011000001315, no cumple con la normatividad aplicable; por lo que, secunda las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Pro México.-----

Dado lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, fracción III de la LFTAIPG y 70, fracción IV de su Reglamento, así como en el numeral 6.2 "Atención a solicitudes de acceso a la Información", Etapa V, Actividades 4, 6 y 7 del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, se propone a los integrantes de este Comité de Información, la adopción por unanimidad del siguiente punto de:-----

[Handwritten signatures and initials]



-----ACUERDO CI/27MAR/003/15-----

Los integrantes del Comité de Información resolvieron modificar la respuesta otorgada por la Coordinación General de Comunicación e Imagen, en cuanto a la versión pública de los correos electrónicos entregados a la Unidad de Enlace como respuesta a la solicitud de información con folio 1011000001315, en virtud de que la documentación referida no cumple con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en los Lineamientos de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y demás normativa en materia. Asimismo se devuelve a la Unidad de Enlace la versión pública de los correos electrónicos y copia simple de los oficios firmados por el Titular de la Coordinación General de Comunicación e Imagen (CGCI) durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2014 proporcionados como respuesta a la solicitud de mérito, esto a fin de que a través de esta Unidad se transmita a la CGCI las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control de ProMéxico, mismas que deberán ser observadas en la elaboración de la versión pública de los correos electrónicos y en la entrega de los oficios requeridos en la solicitud con número de folio 1011000001315. En este sentido se instruye a la Unidad de Enlace para hacer del conocimiento de la Coordinación General de Comunicación e Imagen, el contenido del presente acuerdo e informarle que deberá remitir la respuesta requerida atendiendo a sus exactos términos y beneficiando el principio de máxima publicidad de la información, sin invocar razones que podrían estimarse violatorias de la normativa en la materia a más tardar el próximo 31 de marzo del 2015, a fin de que los integrantes del Comité de Información se encuentren en posibilidad de pronunciarse en tiempo y forma respecto a la clasificación de la información mediante la resolución correspondiente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5.- Aprobación de Manifestaciones y Alegatos respecto del Recurso de Revisión con número de expediente RDA 1229/15 correspondiente a la solicitud de información 1011000003015. El licenciado Daln González Saldierna comunicó a los integrantes del Comité de Información que de conformidad con el numeral 6.3 del *Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos*, se presenta a la consideración de este Comité de Información, el proyecto de respuesta del Recurso de Revisión siguiente:---

Número de Expediente RDA 1229/15 relativo a la solicitud de información 1011000003015.-----

La información solicitada se refiere a: -----

“Favor de contestar el cuestionario adjunto. **IMPORTANTE:** el cuestionario está en formato .xlsx. SOLICITAR A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE LE PROPORCIONE EL ARCHIVO EN EXCEL PARA PODERLO CONTESTAR.-----

REGRESAR LA INFORMACIÓN EN VÍA ELECTRÓNICA, EN EL MISMO ARCHIVO DE EXCEL, POR FAVOR. LA PRIMERA PARTE DEL CUESTIONARIO DEBE SER LLENADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. LA SEGUNDA, POR LOS DEPARTAMENTOS QUE TENGAN INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS LLEVADOS A CABO DURANTE 2014.”-----

Se adjunta archivo con la siguiente información: -----

Cuestionario para las Dependencias del Gobierno Federal

(Este cuestionario es voluntario y confidencial; la información es utilizada únicamente con fines estadísticos)

INDICACIONES BÁSICAS DEL LLENADO

- 1) Este cuestionario es un instrumento de diagnóstico de carácter voluntario, confidencial y estadístico, con fines estadísticos.
- 2) De acuerdo al presente cuestionario, la información que se solicita es de carácter confidencial y no debe ser divulgada.
- 3) Toda la información solicitada es de carácter confidencial y no debe ser divulgada.

Información General (2014)

Nombre de la Dependencia o Entidad

Empleados y voluntarios por género		Homocidad	Heterocidad
Nombre de Dependencia (Dependencia)			
Nombre de Dependencia (Dependencia)			
Nombre de Dependencia (Dependencia)			

Datos del Cuestionario	
Nombre	
Apellido	
Domicilio	

* Preenche a quién perteneces en el caso de haber dado datos al llenarlo en los cuestionarios

Empleados que ocupan puestos de toma de decisiones en 2014		Homocidad	Heterocidad
Nombre de Dependencia (Dependencia)			
Nombre de Dependencia (Dependencia)			
Nombre de Dependencia (Dependencia)			

Nombre de Dependencia (Dependencia) que ocupan puestos de toma de decisiones en 2014

Acciones y programas (2014)

¿Contó durante 2014 con Programas/Proyectos de participación que incluyeran AGENCIAS DEPENDIENTES EN MATERIA DE FINANZAS? En caso afirmativo, favor de señalar a continuación	Principal tema que aborda	Tamaño de participantes (Públicos en general, empleados, voluntarios, etc.)	Total de participantes de entre 18 y 29 años																																																																																														
Indicador de cobertura del programa		<table border="1"> <thead> <tr><th>Miembros</th><th>Voluntarios</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Miembros	Voluntarios																																							<table border="1"> <thead> <tr><th>Voluntarios</th><th>Empleados</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Voluntarios	Empleados																																																				
Miembros	Voluntarios																																																																																																
Voluntarios	Empleados																																																																																																

* Ver información en el manual de llenado del cuestionario

El pasado 11 de marzo del 2015, a través del sistema INFOMEX-GOBIERNO FEDERAL se hizo del conocimiento del ahora recurrente que la solicitud recibida no corresponde a información pública en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que se expresó lo siguiente:-----

"Estimado Solicitante, -----

En relación con su solicitud presentada a través del sistema INFOMEX-GOBIERNO FEDERAL registrada con el número de folio 1011000003015, me permito destacar a su amable atención que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental garantiza el acceso a la información en posesión de esta Entidad, definida como la contenida en los documentos generados, obtenidos, adquiridos, transformados o conservados por cualquier título, de conformidad con los Artículos 1, 2, 3, fracciones III y V y 42 del mismo ordenamiento, por lo que

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature and initials]



del análisis de su solicitud se desprende que esta no corresponde a una solicitud de acceso a la información de conformidad con la normativa en materia.-----

No conforme con la respuesta otorgada, el C. Stefan Scharnagl, con fecha del 17 de marzo de 2015, interpuso el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). Con fecha 19 de marzo de 2015, el IFAI dio por admitido el Recurso de Revisión interpuesto en relación a la solicitud de información con folio número 1011000003015, instruyendo que se corriera traslado del Recurso admitido, con expediente número RDA 1229/15, al Comité de Información de ProMéxico a través de la Unidad de Enlace, para que en un plazo no mayor a siete días hábiles a partir de la fecha en que fue notificada, manifieste lo que a su derecho convenga.-----

Dado lo anterior y conforme con el numeral 6.3 del *Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos*, se propone a los integrantes de este Comité de Información, la adopción por unanimidad del siguiente punto de:-----

ACUERDO CI/27MAR/004/15

Los integrantes del Comité de Información aprueban el documento de manifestaciones y alegatos del recurso de revisión con número de expediente RDA 1229/15, relativo a la solicitud con número de folio 1011000003015, e instruyen a la Unidad de Enlace a enviar dicho documento al IFAI para dar atención en tiempo y forma al Recurso de Revisión correspondiente.-----



6.-Asuntos Generales. No hay asuntos a tratar.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión Ordinaria a las doce horas del día veintisiete de marzo de dos mil quince, levantándose para constancia la presente Acta que firman quienes en ella intervinieron.-----

Comité de Información del Fideicomiso Público denominado ProMéxico

Daln González Saldierna
Presidente Suplente del Comité de Información

Arturo A. Dager Gómez
Titular de la Unidad de Enlace

Francisco Guerrero Piñera
Titular del Órgano Interno
de Control en ProMéxico

Lorena Valadez Mejía
Directora de Transparencia, Unidad de Enlace
Y Asesoría Jurídica y Secretaria Técnica del
Comité de Información

Rosendo N. Arcos Acosta
Encargado de Archivo en ProMéxico



INVITADOS

José de Jesús Rosete García
Titular del Área de Responsabilidades y
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno
de Control en ProMéxico

Salvador Quezada Otañez
Personal de Apoyo en la Coordinación
General de Asuntos Jurídicos de ProMéxico

Ana Isabel Trueba Gallegos
Personal de Apoyo en la Coordinación
General de Asuntos Jurídicos de ProMéxico



